

# Problemas emocionales y conductuales en menores en acogimiento.

---

**TFG - Proyecto Profesionalizador**

Facultad de Educación

Grado en Pedagogía



Autora: **Stepahnie Lorenzo Riverol**

[alu0101017150@ull.edu.es](mailto:alu0101017150@ull.edu.es)

Tutor: **Daniel Álvarez Durán**

[dalvarez@ull.edu.es](mailto:dalvarez@ull.edu.es)

Curso Académico: **2019-2020**

Convocatoria: **Septiembre**

## Índice:

1. Datos de identificación del proyecto.....	5
2. Justificación. ....	6
2.1. Marco histórico.....	8
2.2. Marco legislativo .....	9
2.3. Datos Estadísticos.....	11
2.4. Gestión de las necesidades .....	13
3. Objetivos del proyecto .....	14
4. Metodología.....	15
4.1. Actividades.....	18
4.2. Agentes que intervienen. ....	18
4.3. Recursos.....	19
4.4. Temporalización.....	21
4.5. Seguimiento de las acciones.....	22
5. Propuesta de evaluación.....	22
6. Presupuesto. ....	24
7. Conclusiones.....	25
8. Referencias bibliográficas.....	27
9. Anexos. ....	30
9.1. Ilustraciones.....	30
9.2. Actividades.....	32
<i>Acción 1:</i> .....	32
<i>Acción 2:</i> .....	34
<i>Acción 3:</i> .....	35
<i>Acción 4:</i> .....	36
<i>Acción 5:</i> .....	37
<i>Acción 6:</i> .....	39

<i>Acción 7:</i> .....	40
<i>Acción 8:</i> .....	43
<i>Acción 9:</i> .....	45
<i>Acción 10:</i> .....	46
<i>Acción 11:</i> .....	48

## ***Resumen***

El acogimiento residencial es una medida de carácter excepcional en donde el menor permanece en un centro de menores. “Según el Decreto 355/2003 de 16 de diciembre, del Acogimiento Residencial de Menores, se consideran centros de protección de menores, aquellos establecimientos destinados al acogimiento residencial de menores sobre quienes se asuma u ostente previamente la Tutela o Guarda, sin perjuicio de la atención inmediata que se les preste cuando se encuentren transitoriamente en una supuesta situación de desprotección” (D.355/2003). El acogimiento residencial en España sigue cumpliendo una función esencial en la protección de los menores en situación de desamparo. La Asociación Mundo Nuevo tiene una serie de proyectos o servicios relacionados con la Infancia y la Familia, y con la Violencia de Género, en donde su compromiso social es promover el bienestar del menor y de su familia. Durante la estancia del menor en acogimiento residencial, se les ofrece un contexto seguro, educativo y terapéutico donde alcanzar su desarrollo evolutivo y psicosocial. Además, se ayuda a las familias a modificar las situaciones que provocaron la retirada del menor para así poder trabajar la reunificación o reintegración familiar. A menudo, los menores desarrollan ciertos problemas emocionales y conductuales que afectan al desarrollo integral de los menores. Por eso, este proyecto estará destinado a solventar y prevenir estos trastornos emocionales y conductuales.

## ***Palabras claves:***

niños/as; centros de menores; acogida residencial; problemas de comportamiento; problemas emocionales.

## ***Abstract***

Residential care is an exceptional measure where the minor remains in a juvenile center. According to the decree 355/2003 of December 16, of Residential Care for Minors, “are considered child protection center, those establishments for the residential care of minors over whom guardianship or guardianship is assumed or previously exercised, without prejudice to the immediate attention given to them when they are temporarily in an alleged situation of unprotection” (D.355/2003). Residential care continues to play an important role in Spain in the provision of care for children in situations of abuse or neglect. The Mundo Nuevo

Association has a number of projects or services related to Children and the Family, and to Gender Violence, where their social commitment is to promote the welfare of the child and his family. During the stay of the minor in residential care, they are offered a safe, educational and therapeutic context in which to achieve their evolutionary and psychosocial development. In addition, families are helped to change the situations that led to the removal of the minor in order to work for family reunification or reintegration. Often minors develop certain emotional and behavioral problems that affect the development of children. Therefore, this project will be aimed at solving and preventing these emotional and behavioral disorders.

**Key Words**

Children; juvenile facility; residential care; behavior problems; emotional problems.

## **1. Datos de identificación del proyecto.**

Este proyecto ofrece una propuesta de mejora de carácter profesionalizador, destinada a la Asociación Solidaria Mundo Nuevo (ASMN). Esta asociación cuenta con una red de proyectos y servicios orientados a promover el bienestar de la Infancia y la Familia, y de las víctimas de Violencia de Género.

En lo que respecta a la **Violencia de Género** se ofrece una atención especializada e integral de manera social, jurídica, psicológica y laboral, para aquellas mujeres que han sido víctimas de violencia de género. Asimismo, se trabaja para amortizar el impacto que puede tener esta situación en el área conductual, cognitiva o emocional de la vida del menor, y para que sea capaz de tener relaciones interpersonales, afectivas y emocionales sanas, basadas en valores como la igualdad. También se realizan acciones de promoción y prevención de la violencia de género.

En lo referido a **Infancia y Familia**, la asociación gestiona diferentes centros, programas, servicios y recursos destinados a alcanzar el pleno desarrollo personal, familiar y social de los/as menores. Cuando los/as menores se encuentran en un contexto o situación de riesgo, desprotección o desamparo en donde no pueden permanecer en sus hogares (así como los menores extranjeros no acompañados), se da lugar al acogimiento residencial, en donde los/as menores cuentan con un lugar de residencia y convivencia que cubre sus necesidades de protección, educación y desarrollo. Durante el acogimiento residencial, la Asociación Solidaria Mundo Nuevo, no solo les ofrece un contexto seguro, educativo y terapéutico que responde a las necesidades correspondientes para su desarrollo evolutivo y psicosocial, sino que además, ayuda a las familias a modificar las situaciones que provocaron la retirada del menor para así poder trabajar la reunificación o reintegración familiar. Cuando la reunificación no es una opción, se trabajan otras alternativas como el acogimiento, la adopción o la emancipación.

Las acciones de ASMN se desarrollan en las islas de Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura. Sin embargo, este proyecto está destinado a los menores de la isla de Tenerife que se encuentran en acogimiento residencial con la ASMN. La ASMN cuenta con cinco Centros de Edades Verticales (CEV), situados en la zona norte y metropolitana de la isla de Tenerife. Dentro de estos CEV, se acogen a menores desde los 4 a los 17 años con medidas de

protección. Este proyecto también mantendrá al margen los Centros de Acogida de Menores Extranjeros/as (No acompañados), por las complicaciones que ello supondría.

Para este colectivo se propone un proyecto de prevención, en donde los menores podrán fomentar su autoconcepto, inteligencia emocional y habilidades sociales a través de numerosas actividades. Además, podrán desarrollar nuevos vínculos con otras personas que se encuentran o han pasado por una situación similar a la que ellos han vivido. Según diferentes estudios, esto favorece el desarrollo integral del menor, ya que ayuda a prevenir la aparición de trastornos emocionales y conductuales, contribuyendo así a un desarrollo e integración social positiva. Además, mejora el clima convivencial de los centros de menores.

La finalidad de este proyecto es que los niños y niñas de este colectivo, pese a sus situaciones familiares y personales, puedan llegar a desarrollarse individual y socialmente, sin que su situación y permanencia en el sistema de protección de Infancia y Adolescencia pueda suponer una mayor desigualdad de oportunidades respecto al resto de la población.

En algunas ocasiones, ha sido la propia familia (entrega voluntaria), la que por motivos justificados y transitorios cede la guarda voluntaria del menor (problemas económicos, malas conductas del menor, etc.). A estas familias se les ofrece una serie de servicios para solventar los problemas, con el fin de que el niño/a pueda volver a su núcleo familiar en el menor tiempo posible. En otros casos, la entrega no es voluntaria debido a que los menores se encontraban en una situación de desamparo, es decir, no contaban con una atención moral o material que garantizara su protección y su desarrollo personal y social. Durante el acogimiento los menores reciben una atención y educación integral, a la vez que se trabaja para la reintegración con su familia de origen, la inserción en el acogimiento familiar o la adopción, o la emancipación por el cumplimiento de la mayoría de edad.

## **2. Justificación.**

Dentro del territorio español, más del 30% de menores se encuentran en una realidad de alto riesgo de pobreza o exclusión social (Save the Children, 2013). Dependiendo del entorno social, familiar y cultural, el/la menor podrá presentar mayor o menor posibilidad de encontrarse en una situación vulnerable para su desarrollo integral.

Cuando el menor se encuentra ante una situación de desprotección infantil, se declara una situación de riesgo o desamparo. La **Ley Atención Integral a los Menores** (1997), define como **situación de riesgo** a las diferentes circunstancias personales, familiares o influencias del entorno que influyen negativamente en el desarrollo personal o social del menor (Art.41). Dependiendo de la situación de riesgo en la que se encuentre el menor se determinarán una serie de medidas asistenciales que pongan fin a dichos riesgos (Art.44). En el momento en el que los menores no cuenten con la atención moral o material que garantice su protección, se considerará que se encuentran en una **situación de desamparo** (Art.46).

Cuando la familia, por motivos justificados y transitorios, ceda temporalmente la tutela de sus hijos/as a una entidad pública, se hablará de una **guarda voluntaria**, la cual no conlleva la pérdida de la patria y potestad del menor, pero sí la guarda y tutela del mismo. En el caso de que la situación no alcanzara cierto nivel de gravedad, se le ofrecerán una serie de servicios de ayuda que faciliten la autonomía de la familia, promoviendo que el menor permanezca en el núcleo familiar y se eviten situaciones de desarraigo y desintegración social. Si dicha situación de desamparo supone una desprotección grave para el menor, considerándose un peligro para la vida o integridad del mismo, el órgano competente asumirá su **tutela** y la **patria y potestad** (Art.48). El menor recibirá atención inmediata, utilizándose medidas de amparo, como el acogimiento (familiar y residencial), hasta que la entidad pública lo dictamine (Art.61). Independientemente de la modalidad de acogimiento, se persigue el interés superior del menor, procurando que estén en un entorno que les proporcione calor, atención, educación y los cuidados necesarios para su desarrollo integral.

Por un lado, el **acogimiento familiar** es aquella medida en la que el menor se ampara con una persona o familia extensa o ajena a la del menor, con la finalidad de que permanezca en un núcleo familiar adecuado en donde poder cubrir sus necesidades afectivas y formativas mientras dure esta situación. Según la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, el acogimiento familiar puede ser urgente, temporal o permanente.

Por otro lado, el **acogimiento residencial** es una medida de protección de carácter excepcional en donde el menor permanece en un centro. Según el Decreto 355/2003 de 16 de diciembre, del Acogimiento Residencial de Menores, se consideran centros de protección de menores, “aquellos establecimientos destinados al acogimiento residencial de menores sobre quienes se asuma u ostente previamente la Tutela o Guarda, sin perjuicio de la atención inmediata que se les preste cuando se encuentren transitoriamente en una supuesta situación

de desprotección” (D.355/2003). Durante el periodo de acogimiento, el/la menor ha de recibir una atención que cubra sus necesidades educativas y de desarrollo, en donde se incluyan las intervenciones terapéuticas y rehabilitadoras necesarias. El acogimiento residencial es una medida de carácter educativo, instrumental y temporal, que tiene como finalidad brindar al menor un entorno seguro y de protección en donde pueda desarrollarse de manera integral.

En la isla de Tenerife, es el **Instituto de Atención Social y Sociosanitaria** (IASS) el que se encarga de gestionar las distintas acciones dirigidas a los colectivos sociales más vulnerables. Entre estos colectivos podemos encontrar a los menores en situación de desamparo, mujeres víctimas de la violencia de género, personas con discapacidad, etc. El IASS trata de responder a las necesidades y demandas sociales y sociosanitarias presentes en la sociedad e instituciones. No solo ha de crear, dirigir y gestionar las plazas de los centros diurnos y residenciales para los colectivos ya mencionados, sino que también ha de prestar servicios de promoción, prevención e intervención para los mismos. Dentro de este organismo autónomo, se estructuran una serie de unidades de gestión, entre las que se encuentra la Unidad Orgánica de Infancia y Familia (UIF), encargada de gestionar y supervisar los centros residenciales y sus programas de actuación, así como de la promoción, prevención y protección del menor.

A nivel insular, en la isla de Tenerife, hay diferentes organizaciones que se dedican al acogimiento residencial de menores. Hay otras asociaciones, como Asociación de Reinserción de Menores Anchieta, Asociación Coliseo, Aldeas Infantiles o Fundación Don Bosco, que se ocupan de la otra parte de la zona metropolitana y de la zona sur de la isla. El territorio que ocupa cada una de ellas, dependerá del proyecto presentado y de su resultado en el concurso.

## **2.1. Marco histórico.**

En España, el acogimiento residencial ha ido progresando a medida que se ha evolucionado legislativamente. A mediados de la década de los 80, antes de la creación del sistema público de servicios sociales, el acogimiento residencial se caracterizaba por ser una medida institucionalizada. Con la introducción del sistema público de servicios sociales, surgieron varios cambios en el ámbito del acogimiento residencial, como pueden ser las medidas de intervención y apoyo familiar. Asimismo, la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor de 1996, incorpora la opción del acogimiento familiar, lo que consigue que el acogimiento residencial deje de ser la única alternativa posible. Durante las últimas décadas, se ha podido

observar la transición de diferentes modelos de acogimiento residencial. En primer lugar, se podía observar un *modelo de carácter institucionalizador*, grandes instituciones cerradas que albergaban un gran número de menores sin hacer distinción en las características de ingreso de los menores. Macrocentros como instituciones autosuficientes, que no contaban con un cuidado profesional, sino que se limitaba, sin apenas recursos, a cubrir las necesidades más básicas de los menores. En segundo lugar, se encontraba el *modelo de carácter familiar*, en donde se reestructuraron las instituciones para convertirse en hogares más reducidos de tipo familiar y en conexión con la sociedad, con educadores como referencias educativas. Este modelo va más allá de las necesidades básicas del/la menor, priorizando la crianza y educación del niño/a. En tercer lugar, se sitúa el *modelo de carácter especializado*, en el cual se ha desarrollado una red diversa y especializada de acogimiento residencial, en donde dependiendo de la situación y características del menor se le aplicarán unas medidas determinadas que garanticen el desarrollo y bienestar del mismo (Bravo y Del Valle, 2009).

Como se observa anteriormente, ha habido una evolución radical que ha dado paso de un modelo de beneficencia a uno rescate, hasta llegar al modelo actual, de Familia e Infancia. En la actualidad, el acogimiento residencial cuenta con nuevos enfoques como el *terapéutico y de cambio*, en donde se incorpora el trabajo socioeducativo y la asistencia psicoterapéutica. Asimismo, se incorpora el *enfoque sistemático y trabajo con familias*, que pasa de centrar su atención y protección en los menores exclusivamente, a la intervención en la familia e infancia para poder abordar mejor la complejidad de las diferentes problemáticas. Otro de los cambios más significativos es la *transición a la vida adulta*, la continuidad de atención una vez que se ha alcanzado la mayoría de edad, algo altamente beneficioso para que el sujeto alcance la integración social y el bienestar personal adecuado (Del Valle, Bravo, Martínez y Santos, 2012).

## **2.2. Marco legislativo**

A continuación, teniendo en cuenta la normativa expuesta en la web del Gobierno de Canarias, se expondrá de manera cronológica el marco legislativo que atañe a la Familia e Infancia a nivel internacional, nacional y autonómico (Gobierno de Canarias).

### ***Internacional:***

- *Declaración Universal de Derechos Humanos*, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948.
- *Declaración de Derechos del Niño*, fue aprobada por la Asamblea de la Sociedad de Naciones Unidas en 1959. A esta declaración le precede la Declaración de Ginebra aprobada en 1924. En 1989 se desarrolla una versión más compleja y obligatoria, dando lugar a la Convención sobre los Derechos del Niño, que establecía los derechos sociales, culturales y económicos.
- *Convenio de la Haya*, 29 de mayo de 1993, ratificado en España el 30 de junio de 1995: referencia a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional.
- *Convenio de la Haya*, de 19 de Octubre de 1996: Concerniente a la competencia, reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de Responsabilidad Parental y Medidas de Protección de los Niños.
- *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*: En 2015, 193 países se comprometen con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales persiguen la igualdad entre las personas, preservar el planeta y garantizar la prosperidad. Asimismo, priorizan la dignidad de los niños/as y su derecho a vivir sin violencia ni temor.

### **Nacional:**

- *Código Civil*, vigente desde 1889: *Artículo 154*, el cual recoge que la patria potestad ha de beneficiar al menor, teniendo en cuenta su personalidad e integridad física y psicológica. *Artículo 172*, encomendado a la protección de los menores en situación de desamparo.
- *Constitución española*, aprobada en 1978: *Artículo 39*, donde se refleja la protección social de la familia, la protección de los hijos/as y la protección de los derechos de los niños/as.
- *Ley 21/1987*, de 11 de noviembre: introduce el término de desamparo y agiliza los procesos y trámites para los supuestos más graves de desprotección y desamparo de menores.
- *Ley Orgánica 1/1996*, de 15 de enero: reforma de las instituciones de protección de los menores.
- *Ley Orgánica 5/2000*, de 12 de enero: regula la responsabilidad penal de los menores entre 14 y 18 años. La *Ley Orgánica 8/2006*, se modifica el 4 de diciembre de 2006.

- *Ley Orgánica 8/2015* de 22 de julio: modifica el sistema de protección de la Infancia y la Adolescencia, e introduce cambios y mejoras que permiten la protección unánime de los menores en todo el país.
- *Ley 26/2015*, de 28 de julio: remodifica el sistema de protección de la Infancia y la Adolescencia, e incorpora algunos principios respecto a la administración de nuevas realidades como los menores extranjeros.

***Autonómica:***

- *Ley 1/1997*, de 7 de febrero: garantiza la Atención Integral a los Menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- *Decreto 54/1998*, de 17 de abril: regula las actuaciones de amparo de los/las menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- *Ley 15/2003*, de 8 de abril: regula la actividad de la mediación familiar en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- *Decreto 144/2007*, de 24 de mayo: regula algunos aspectos de la Mediación familiar dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

### **2.3. Datos Estadísticos**

Durante la última década, se ha registrado en España un incremento sustancial del número de casos de acogida residencial, mientras que los casos de acogimiento familiar sufren un gran descenso desde el año 2008 (Anexos. Ilustración1). Teniendo en cuenta los datos publicados en el Boletín de Datos Estadísticos de Medidas de Protección a la Infancia (Datos 2018) se recoge un incremento de un 5,2% de casos totales respecto al año anterior, en donde el acogimiento residencial llegó a sumar 3.756 casos. (BDEMPI, 2020).

En el 2018, en España se dieron 21.283 casos de acogimiento residencial y 9.545 casos de acogimiento familiar. Asimismo, el número de casos de acogimiento residencial masculino casi triplica al de casos femeninos. En el caso del acogimiento familiar, los resultados muestran gran semejanza, con un ligero predominio de 435 casos de los niños sobre las niñas (Anexos. Ilustración 3). En lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Canarias, a diferencia de los resultados generales del país, se puede observar un mayor número de casos de acogimiento familiar (Anexos. Ilustración 4) (MSCBS, 2018).

En 2018 se registraron un total de 49.985 casos de Guarda y Tutela de Menores, de los cuales 1.941 casos corresponden a la Comunidad Autónoma de Canarias (Anexos. Ilustración 2.). Pese a no ser una de las comunidades con mayor tasa de población, Canarias se encuentra en el puesto siete del ranking español. Según el Boletín 21, en 2018 hubo un aumento de casos respecto al año 2017, un incremento menor que el registrado del año 2016 al 2017 (BDEMPI, 2020).

Entre los motivos de ingreso de los/as menores en centros de menores durante el 2018 se encuentra 8.759 de Tutelas “ex lege”, 2.205 de Guardas Voluntaria a solicitud de los Padres o Tutores, 42 de Guardas Judiciales, 5.132 de Guarda Provisional y 7.000 por otras causas. Por otro lado, entre los motivos de baja de los centros de menores están la reintegración del menor con su familia, la mayoría de edad y el paso a acogimiento familiar, entre otras causas.

En lo que respecta a los centros de protección hay un total de 1.018 centros ordinarios con unas 16.512 plazas, de los cuales solo 206, un 20%, son de titularidad pública. El otro 80% pertenece a entidades colaboradoras. En lo referido a las edades de los/as menores en medidas de acogimiento residencial, del total de 21.283, un 3% pertenece al rango de entre 0-3 años, 3% de 4-6 años, 9% de 7-10 años, 22% de 11 a 14 años, y un 63% de los 15 a los 17 años. Se observa un claro protagonismo en el acogimiento residencial de los adolescentes entre 15 y 17 años. En lo que concierne a la nacionalidad, el 55% son de nacionalidad extranjera y el 45% de nacionalidad española.

Del total de casos de acogimiento familiar, el 54% lo hace con una familia ajena, y el otro 46% con una familia extensa a la del propio menor. El 89% de los acogimientos familiares presenta una valoración de idoneidad. Dentro de las diferentes modalidades, el 65% de los acogimientos son permanentes, al que le siguen los acogimientos temporales con un 25%. En menor medida, con un 8% está la delegación de la guarda para adopción y un 2% de acogida de urgencia. Entre algunos de los motivos de baja del acogimiento familiar se encuentra la reintegración con su familia, la mayoría de edad, la adopción, el paso al acogimiento residencial o el paso a tutela voluntaria por parte de los acogedores. Los rangos de edad son de un 17% entre los 0-3 años, un 15% entre los 4-6 años, un 24% de entre los 7-10 años, un 25% de entre 11-14 años y un 19% de entre 15- 17 años. Se puede observar una mayor tendencia de casos de acogimiento familiar entre los 7 y los 14 años. Del total de acogimientos familiares, tan solo el 9% son menores de nacionalidad extranjera.

## **2.4. Gestión de las necesidades**

En España hay alrededor de 21.000 menores en situación de acogimiento residencial. Entre los principales motivos por los que un/a menor ingresa en una residencia de menores se encuentra el ingreso por maltrato físico, la negligencia, la falta de cuidados o la presencia de modelos parentales inadecuados (alcoholismo, drogadicción, etc.). Además, se puede dar la imposibilidad de cumplimiento por motivos como el encarcelamiento, enfermedad o fallecimiento. El motivo de ingreso también puede ser por problemas conductuales por parte del menor, como el absentismo escolar o conductas violentas (Bravo y del Valle, 2001).

Pese a los esfuerzos desinstitucionalizadores, en España siguen apareciendo altas tasas de institucionalización. Dentro de los centros de menores, una muestra de clara institucionalización es la gran importancia que adquieren las normas, límites, horarios y rutinas. El acogimiento residencial dificulta la normalidad social, al igual que la atención y cariño personal. Ramiro (2015) explica que el acogimiento residencial puede generar conductas antisociales. Asimismo, los menores de acogimiento residencial de larga o indefinida estancia, suelen presentar mayor cantidad de problemas en lo que respecta a la salud, conducta o rendimiento escolar. Estos problemas conllevan complicaciones tanto para el sistema de protección como para el sistema educativo, además de los daños que puede ocasionar en el propio desarrollo del menor (Delgado, 2013). Este colectivo presenta una mayor vulnerabilidad, lo que puede explicar las graves dificultades conductuales y emocionales (Galán, 2014).

Jordi Rioll, insiste en la necesidad de tener en cuenta que muchos de los menores han pasado por un proceso doloroso, en donde no todos son capaces de generar sentimiento de perdón y comprensión hacia sus padres o familiares. Por ello, Jordi Rioll considera fundamental la ayuda terapéutica que permita que los menores aprendan a lidiar con la pérdida o el abandono (Moriana, 2018).

Con el objetivo de solventar y prevenir estos problemas, es necesario diseñar intervenciones destinadas a trabajar con los menores y su familia. Sin embargo, este proyecto se centrará exclusivamente en la intervención con los/as menores.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la mayoría de problemas que suelen presentar los menores son de índole emocional y comportamental. Asimismo, se detectan problemas en lo que respecta al rendimiento académico. Es por todo ello que se ha de trabajar la intervención

desde un enfoque integrador de prevención, y no solo intervenir cuando ya existe el problema. Estas intervenciones han de incluir una serie de acciones educativas, recursos y estrategias destinadas a cubrir las necesidades más específicas de los/as menores, que logren el desarrollo y la integración de los mismos en la sociedad.

Para abordar estas problemáticas es necesario trabajar determinados ámbitos. En primer lugar, se trabajará el autoconcepto, ya que numerosos estudios han demostrado que un buen autoconcepto favorece las competencias personales y disminuye los problemas conductuales. Los adolescentes con un alto autoconcepto presentan menores desajustes emocionales, menor predisposición a sufrir trastornos de conducta y una mayor satisfacción con la vida, lo que a su vez favorecerá su integración social (Fuentes, García, Gracia, y Lila, 2011). Además, es importante trabajar la autoestima y otros programas de desarrollo que potencien el sentimiento de autosuficiencia y el locus de control interno. En segundo lugar, se trabajarán las emociones, para que así aprendan a entender y controlar sus propias emociones. No se ha de olvidar la necesidad de trabajar el pensamiento reflexivo y otras emociones, valores y habilidades sociales que favorecen la conducta prosocial del menor. Por último, se facilitará la creación de nuevos intereses y vínculos afectivos con personas externas al contexto familiar. Al ser personas que han pasado circunstancias similares, les ayudará a asumir que no están solos y que no son las únicas personas que están viviendo esa situación, favoreciendo la aparición de comportamientos resilientes. Consiste en crear una red social de apoyo en donde se sientan respaldados, incluso tras haber abandonado el sistema de protección (Martín, 2011).

### 3. Objetivos del proyecto

**Necesidad:** “Los menores con medidas de acogimiento residencial presentan problemas psicológicos y conductuales”, falta de habilidades cognitivas, emocionales y sociales necesarias para la integración social.

**Objetivo General:** Fomentar las habilidades y conocimientos que favorezcan la socialización y el desarrollo integral de los menores con medidas de acogimiento residencial.

Aprendizajes necesarios para lograr el O.G	Objetivos-Resultado de aprendizaje	Metas
Autoestima y autoeficacia.	Promocionar la autoestima y la autoeficacia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que identifiquen y valoren los sentimientos y apreciaciones que tienen hacia su propia persona (autoconcepto).</li> </ul>
Habilidades sociales	Adquirir competencias o habilidades sociales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que sean capaces de resolver conflictos.</li> <li>- Que se comuniquen adecuadamente.</li> <li>- Que aprendan a trabajar en equipo.</li> </ul>
Valores	Trabajar valores y emociones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que identifiquen valores como tolerancia, igualdad, empatía o resiliencia.</li> <li>- Que aprendan a identificar y controlar sus propias emociones.</li> </ul>
Vínculos y convivencia	Aprender a convivir y a crear vínculos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que aprendan a vivir en convivencia desde el respeto.</li> <li>- Que aprendan a establecer vínculos con personas que se encuentran en situaciones similares.</li> </ul>

#### 4. Metodología.

Este proyecto surge a partir de una preocupante realidad social, la alta predisposición de los menores tutelados a presentar trastornos conductuales y emocionales. Es por ello que este proyecto se centra en los/as menores que se encuentran bajo medidas de acogimiento residencial en la Asociación Solidaria Mundo Nuevo, en la isla de Tenerife. Teniendo en cuenta que la asociación cuenta con 5 centros en la isla, y que cada centro solo puede acoger a un máximo de 10 menores, se puede prever la participación de unos 50 sujetos aproximadamente.

El proyecto tendrá una duración de seis meses, dos intervenciones mensuales con un total de 11 acciones. De estas dos sesiones mensuales, una se hace dentro del hogar y la otra de

manera conjunta en espacios amplios y abiertos que permitan realizar las actividades. Las primeras actividades están más orientadas a la potenciación de la autoestima y al trabajo de las emociones. El resto de acciones están más vinculadas con el desarrollo de las habilidades sociales y la creación de nuevos vínculos. Este proyecto comenzará en Marzo, y no antes, por la situación actual de COVID-19, evitando así riesgos innecesarios. Durante el curso escolar, el día elegido para la realización de las actividades serán los viernes, procurando no entorpecer las rutinas del hogar y sus obligaciones escolares. Una vez que haya finalizado el curso escolar, las sesiones se pasarán a los martes, evitando ser un obstáculo para sus salidas familiares o de autonomía. Las fechas y horarios de intervención podrán variar dependiendo de la situación social y de la disponibilidad de cada centro, ya que cada uno de ellos presenta unas características de funcionamiento diferentes.

Asimismo, este proyecto está diseñado para que todos los menores puedan incorporarse en cualquier momento del proyecto, ya que todas las actividades están relacionadas, pero ninguna es imprescindible de la otra. Esto se debe a la posible incorporación de nuevos menores a los centros, o a la falta de disponibilidad de alguno de ellos para acudir a todas sesiones (visitas familiares, psicólogo, etc.). De esta manera se permite que el menor no se sienta perdido/a o excluido/a si se ausentara en alguna de las actividades. Además, cuando algunos de los/as menores se reintegre con su familia o con una de acogida, al igual que con los casos de adopción, estos podrán seguir asistiendo a las sesiones grupales y a las del centro si así lo quisiera el menor. Esto ayudará a no desvincularse drásticamente de su centro y de sus compañeros. También podrían seguir asistiendo aquellos que alcanzaran la mayoría de edad.

Este proyecto presenta numerosos beneficios a nivel emocional, social, moral y comportamental. Ayuda a desarrollar y a mejorar la autoestima (autoconcepto) de los menores, y con ello a incrementar su satisfacción personal. Además, les permite tomar conciencia de sus valores y emociones personales. Dentro de lo social, mejora la comunicación y el desarrollo de las habilidades sociales, fomentando la participación e integración social. Moralmente, les permite aprender y aplicar actitudes de respeto, cooperación e integración, desarrollando estrategias para la resolución de conflictos. En lo que respecta al comportamiento, les ayuda a controlar y disminuir los impulsos agresivos. Es decir, a través de este proyecto, se promueven experiencias que permiten al sujeto establecer relaciones interpersonales constructivas con otras personas de su mismo entorno. Además, se le proporciona una serie de recursos que les ayudarán a enfrentarse y a resolver con éxito

diferentes problemáticas cotidianas. Es por ello que este proyecto fomenta la calidad de vida de los sujetos que participan en las actividades.

En lo que respecta a la metodología, cuenta con un enfoque sociocrítico en donde los/as niños/as son los/as protagonistas del desarrollo del proyecto. Este nace de las necesidades más representativas del colectivo a nivel nacional. Además, permite desarrollar el carácter auto-reflexivo y crítico de los menores. La metodología empleada es de carácter lúdica y activa, con muchos elementos participativos, que favorecerán la implicación de los destinatarios. El proyecto también cuenta con un enfoque integrador de prevención, ya que se centra en la prevención de estos problemas. Asimismo, se caracteriza por ser un proyecto de carácter inclusivo, diverso y convivencial, ya que busca el acercamiento de los/as menores que se hayan en una situación similar, pero que se encuentran en diferentes centros. Además, se proponen actividades dinámicas en donde los/as menores salgan de la rutina de los horarios y aprendan de manera divertida. Entre las ventajas del proyecto destaca la realización de actividades basadas en sus gustos e intereses. Además, este proyecto ayudará a mejorar el clima convivencial de los centros.

Para la implementación de las actividades se plantean una serie de estrategias necesarias para el correcto desarrollo del proyecto. En primer lugar, estrategias de *educación para el desarrollo y la autonomía personal*, que fortalecen la personalidad, autonomía y capacidades personales. En segundo lugar, estrategias *colaborativas y de participación* para conseguir la participación y la inclusión de todos. Para ello, son necesarias estrategias de *empatía y comunicación* que ayuden a asegurar la inclusión social. Por último, estrategias de *integración y re-adaptación social* que desarrollen una identidad compartida que consoliden la pertenencia, aceptación y compromiso con las personas del entorno en la que se desarrolla el individuo.

En definitiva, este proyecto cuenta con un gran atractivo, ya que gracias a su metodología y estrategias, y con la ayuda y participación de todos/as y cada uno/a de los/as participantes de este proyecto, conseguiremos un compromiso mutuo y una serie de beneficios tanto para los centros de acogimiento residencial, como para el desarrollo integral de los menores de los centros de la ASMN.

#### 4.1. Actividades.

Para las sesiones se utilizarán actividades de diferente índole. En primer lugar, se harán actividades de presentación del proyecto, donde los/as menores que van a formar parte de este proyecto tendrán su primer contacto. En segundo lugar, habrá actividades asociativas en donde se buscará la participación de todos/as las menores. Asimismo, la mayoría de las actividades serán de carácter lúdico, activo y participativo. El tipo de actividades que se realizarán serán de presentación y cierre (para el inicio y el final del proyecto), asociativas (actividades en grupo), formativas (aprender a habilidades intrapersonales), lúdicas (juegos), deportivas (carreras de relevo y caminatas), etc. (**Ver actividades. Anexo 8.2**).

Las actividades se harán para que los menores se diviertan y se sientan motivados a participar. Los diferentes ejecutores del proyecto buscarán que estos se sientan integrados y a gusto en la participación de las actividades. Para alcanzar los objetivos se proponen una serie de acciones encadenadas. Estas acciones están basadas en un modelo interactivo y participativo. Dinámicas participativas en donde los menores han de debatir y tomar decisiones en busca de soluciones de manera cooperativa. Para ello, se desarrollarán distintas prácticas grupales, de participación y comunicación, en donde el debate, diálogo y la reflexión se convierten en herramientas necesarias.

#### 4.2. Agentes que intervienen.

En lo que respecta a los profesionales que formarán parte de este proyecto, se puede observar el siguiente cuadro:

PERFIL PROFESIONAL	CANTIDAD DE PROFESIONALES	FASE (Acción)	HORAS	VINCULACIÓN
Educadores	5	Todas	55h	Colaboradora
Voluntarios	5	1,3,5,7,8,9,10 y 11.	50h	Voluntaria
Pedagoga	1	Todas	55h	Contrato

En primer lugar, se encuentran los educadores de los distintos centros como principales colaboradores del proyecto. Los educadores/as tendrán un papel fundamental en el desempeño

del proyecto, ya que son los que mejor conocen a los menores. De esta manera, podrán saber cuáles serán las principales resistencias de este colectivo, suponiendo una ventaja para la elaboración de estrategias contra estas resistencias. Por otro lado, son los que mejor podrán apreciar el progreso de los menores, siendo una parte fundamental en el proceso de evaluación del proyecto. Para las actividades grupales, se precisa de la colaboración de 5 educadores, uno por cada centro. En lo que respecta a las individuales, las llevará a cabo el educador que se encuentre en el centro en el momento de la actividad. Los educadores irán cambiando según sus propios turnos de trabajo.

En segundo lugar, se encuentran los voluntarios/as, los cuales también tendrán un papel importante en el proyecto. Estos voluntarios, preferiblemente, han de ser las mismas 5 personas que relaten su testimonio en la Acción 5 (Anexos 8.2). Es decir, los voluntarios han de ser, dentro de las posibilidades, personas que hayan vivido una parte de su infancia bajo la tutela de la Administración Pública, es decir, personas extuteladas. El objetivo es que estas personas puedan aportar una ayuda diferente a los menores, desde la experiencia. Los voluntarios solo tendrán que acudir a las actividades grupales (pueden acudir a las individuales de centro si lo desean y el centro se los permite). Los voluntarios han de comprometerse con el proyecto y con los menores, ya que no sería beneficioso estar cambiando de voluntarios cada mes. Para compensar los gastos de transporte, y que ello no suponga un problema para la asistencia a las actividades, se les solventará una pequeña ayuda económica que costee los traslados hasta la actividad.

En tercer y último lugar, está la figura del pedagogo, el cual se encargará de coordinar el proyecto para que se puedan alcanzar los objetivos establecidos. Además, realizará las visitas a los centros pertinentes para conocer mejor la situación de los menores y valorar la necesidad de posibles cambios en el enfoque y realización del proyecto. Asimismo, ha de garantizar la correcta comunicación y colaboración entre los profesionales del mismo.

### **4.3. Recursos.**

Este proyecto requiere de una serie recursos para la realización de las actividades. A continuación, se puede observar una tabla en donde se especifica la cantidad necesaria y la forma de adquisición de estos recursos. Asimismo, en los **Anexos 8.2**, se pueden ver las distintas acciones en donde se especifica la función de cada recurso.

	<b>RECURSOS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>FASE (Acción)</b>	<b>ADQUISICIÓN</b>
<b>Materiales</b>	Pelota Goma Espuma	2	1, y 7	Compra
	Pelota basket	3	7	Compra
	Pelota fútbol	2	7	Compra
	Conos y aros	Varios	7	Préstamo
	Folios	5 paquete de 100	1	Compra
	Cartulinas	3 paquetes de 50	1 y 2	Compra
	Cajas de Cartón	3	1 y 10	Reciclaje
	Bolígrafos	50	2 y 11	Compra
	Proyector y pantalla	1	3	Préstamo
	Ordenador y altavoces	1 por centro	4	Aportación centro
	Vasos plásticos	8	8	Compra
	Pañuelo	1	8	Reciclaje
<b>Didácticos</b>	Película	2	3	YouTube & Movistar
	Tarjetas personaje	8 por centro	4	Elaboración propia
	Ficha conflicto	4 por centro	6	Elaboración propia
	Diplomas	40	7	Elaboración propia
	Mapas y pistas tesoro	4	10	Elaboración propia
	Presentación con fotos	1	11	Elaboración propia
<b>Espaciales</b>	Polideportivo	2	1 y 7	Solicitud al ayuntamiento
	Sala audiovisual o cine.	1	3	Solicitud al ayuntamiento
	Salón de actos	1	5	Solicitud al ayuntamiento
	Playa	1	8	Público
	Monte (camping)	1	10	Público

	Merendero o plaza	1	11	Público
Otros	Palomitas	5 cajas	3	Compra
	Internet	-	3 y 4	Aportación centro
	Aperitivos	Varios	10	Aportación centro
	Comida picoteo	Varios	11	Aportación centro
	Microondas	1	3	Aportación centro
	Transporte	-	1, 3, 5, 7, 8, 9, 10, y 11	Aportación centro

#### 4.4. Temporalización.

En lo que respecta a la temporalización del proyecto, como se menciona anteriormente, se realizarán dos actividades mensuales durante 6 meses. A continuación, se muestra las tablas necesarias que explicarán el cuándo y durante cuánto tiempo.

ACCIONES FORMATIVAS	DURACIÓN					
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
<b>Acción 1.</b> Presentación.						
<b>Acción 2.</b> Autoconcepto.						
<b>Acción 3.</b> Cine.						
<b>Acción 4.</b> Canciones y personajes.						
<b>Acción 5.</b> Testimonios.						
<b>Acción 6.</b> Conflictos.						
<b>Acción 7.</b> MiniOlimpiadas.						
<b>Acción 8.</b> Playa.						
<b>Acción 9.</b> Actividad libre.						
<b>Acción 10.</b> Acampada.						
<b>Acción 11.</b> Clausura.						

ACCIONES FORMATIVAS	DURACIÓN	FECHA	HORA
Acción 1. Presentación.	2'30 h.	26/03/2021	16:30 a 19:00
Acción 2. Autoconcepto.	1'15h.	09/04/2021	16:00 a 17:00
Acción 3. Cine.	3h.	23/04/2021	16:30 a 19:30
Acción 4. Canciones y personajes.	2h.	07/05/2021	16:30 a 18:30
Acción 5. Testimonios.	3h.	21/05/2021	16:30 a 19:30
Acción 6. Conflictos.	1'30h.	04/06/2021	16:00 a 17:30
Acción 7. MiniOlimpiadas.	2'45h.	18/06/2021	16:30 a 19:15
Acción 8. Playa.	5h.	06/07/2021	12:00 a 17:00
Acción 9. Actividad libre.	6 h.	20/07/2021	Por definir
Acción 10. Acampada.	24h.	03/08/2021	12:00 a 12:00
Acción 11. Clausura.	4h.	17/08/2021	16:00 a 20:00

#### 4.5. Seguimiento de las acciones.

El seguimiento de las diferentes acciones se llevará a cabo durante todo el proyecto mediante la observación participante y pequeños grupos de discusión, como bien se puede apreciar en el siguiente punto. Este tipo de seguimiento permite realizar los cambios oportunos durante el desarrollo del proyecto.

#### 5. Propuesta de evaluación.

Antes de comenzar, es fundamental entender que todo proyecto ha de contar con una buena evaluación, ya que esta puede ayudar a garantizar un proceso y resultado educativo de calidad. Además, la evaluación indica el grado en el que se han alcanzado los objetivos planteados en el proyecto. Para ello, se han establecido una serie de criterios a evaluar: situación inicial, nivel de participación e implicación, grado de satisfacción y situación final.

Se utilizarán diferentes tipos de evaluación que ayudarán a enfocar de forma correcta el proyecto. En primer lugar, se desarrollará una evaluación inicial a modo de diagnóstico, para

así conocer la situación inicial del colectivo y poder adaptar el proyecto dependiendo de los conocimientos y habilidades previas de los/as menores. A lo largo del proyecto, también se utilizará la evaluación continua o procesual, la cual permite hacer un seguimiento o control de los avances y deficiencias del proyecto, con la posibilidad de regular o rectificar las intervenciones si fuera necesario. Al finalizar el proyecto se aplicará la evaluación final, permitiendo determinar cuáles han sido los objetivos y metas alcanzadas respecto a la situación inicial en la que se encontraban los menores. Es por ello que la evaluación de este proyecto tiene función sumativa y formativa, ya que enfatiza tanto en el proceso como en el resultado, lo que facilita corregir o rectificar la actuación antes de finalizar el proyecto, aproximándose así a una intervención educativa de calidad.

Para ello, se utilizarán técnicas cuantitativas para la evaluación inicial y final, y cualitativas para la evaluación continua. Por un lado, las cualitativas permiten crear un ambiente más natural para conseguir una participación más activa por parte de los menores, y se centra más en la calidad del proceso y del aprendizaje. Además, el análisis de los datos se realiza de manera más inductiva, por lo que se llega a las conclusiones generales a través de la observación de hechos y sucesos. En este caso, las técnicas utilizadas serán la observación participativa y pequeños grupos de discusión a lo largo de las diferentes sesiones. Por otro lado, la cuantitativa posibilita la obtención de datos de manera más objetiva, lo que permite hacer una comparativa entre la situación inicial y el resultado final. En este caso, la evaluación está más orientada a evaluar la consecución de los logros. Para verificar el alcance de los logros se utilizarán cuestionarios y test para recoger los datos de la situación previa y final de los menores.

Los agentes evaluadores de este proyecto serán los educadores/as, los voluntarios/as y la pedagoga responsable del proyecto, es decir, una evaluación de carácter interna. Los/as educadores/as, desde su experiencia con los menores, tendrán un papel fundamental en la evaluación, ya que tendrán una mayor capacidad para observar los cambios y las mejoras producidas por el mismo.

QUÉ	QUIÉN	CUÁNDO	CÓMO
Situación previa	Equipo técnico y educadores	Al inicio de la intervención	Cuestionario o test
Nivel de participación e implicación	Equipo técnico y educadores	Durante la intervención	Observación participativa y grupo de discusión

Grado de satisfacción	Equipo técnico y educadores	Durante y al final de la intervención	Observación participativa y grupo de discusión
Situación final	Equipo técnico y educadores	Final de la intervención	Cuestionario o test

## 6. Presupuesto.

Para la realización y puesta en marcha de este proyecto han sido necesarios numerosos recursos de diferente índole. Pese a la gratuidad de muchos de estos recursos, y como se podrá observar en la siguiente tabla, este proyecto conlleva una serie de costos económicos mínimos.

RECURSOS HUMANOS				
FUNCIÓN	Nº PROFESIONALES	MESES	COSTE	
			UNITARIO	TOTALES
Pedagoga	1	6	475€	2850€
Voluntarios/as	5	6	35€	1050€
<b>TOTAL</b>				<b>3900€</b>
FUNCIONAMIENTO				
CONCEPTO	CANTIDAD	COSTES		
		UNITARIO	TOTAL	
Pelota Espuma Decathlon	2	4.99€	9,98€	
Pelota basket Decathlon	3	4.49€	13,47€	
Pelota fútbol Decathlon	2	4.99€	9,98€	
Folios Alcampo (Pack 100)	5	1.79€	8,95€	
Cartulinas Alcampo (Pack 50)	3	3.59€	10,77€	
Bolígrafos Carrefour (Pack 50)	1	10.64€	10,64€	
Vasos Plásticos Ikea (Pack 4)	2	1.50€	3,00€	
Caja palomitas Alcampo	5	1.65€	8,25€	
<b>TOTAL</b>				<b>75,04€</b>
TOTALES				
<b>RECURSOS HUMANOS</b>				3900€
<b>FUNCIONAMIENTO</b>				75,04€
<b>TOTAL</b>				<b>3.975,04€</b>

## **7. Conclusiones.**

A lo largo de este proyecto, se presentan algunas evidencias que muestran que el índice actual de acogimiento residencial sigue siendo una cifra bastante elevada. En España, ha habido grandes cambios en lo que respecta al entendimiento del acogimiento residencial. Se aprecia la transición de tres modelos diferentes, en donde se pasa de un modelo de carácter institucionalizador a uno más especializado. También se pueden observar importantes modificaciones en la metodología y funcionamiento de estos centros.

El proyecto, al igual que múltiples informes, refleja los problemas emocionales y conductuales a los que se enfrentan muchos de los menores que se encuentra bajo las medidas de acogimiento residencial. Estos problemas pueden tener consecuencias fatales en su futuro. Esta situación, junto a las dificultades educativas y a la pronta emancipación, supone una grave desigualdad de oportunidades.

Por ello, se plantean actividades orientadas a mejorar dichos problemas mediante el control de las emociones, valores y habilidades sociales. Estas acciones no solo tratan de prevenir problemas emocionales y conductuales, sino que ayudan a crear un entorno comunitario en donde los menores se sientan cómodos, escuchados y motivados a participar. La realización de este proyecto favorecerá al desarrollo individual e integración social del menor, así como al clima convivencial de los centros.

Asimismo, no se ha de olvidar las ventajas que facilitan la implementación y desarrollo del proyecto. El diseño del mismo tiene en cuenta que cada centro se encuentra en un contexto particular, con un colectivo que muestra algunas semejanzas pero también grandes diferencias. Por ello, el proyecto es totalmente adaptable a las circunstancias y personas. Por otra parte, a pesar de la continuidad del proyecto y de la conexión que tienen las diferentes sesiones entre sí, que un sujeto falte a algunas de las sesiones planteadas no impide que este no pueda incorporarse de nuevo a lo largo del proyecto.

Como resultado de todo lo anterior, lo que se pretende es llevar a cabo un proyecto que se pueda adaptar con facilidad a los distintos contextos y sujetos. Asimismo, se trata de conseguir realizar actividades en las que todos participen y den su opinión, y en donde las decisiones tomadas se hagan de manera compartida. En la medida de lo posible, se procurará adaptar las actividades y los temas de discusión a los intereses y necesidades de los todos los/as menores, para así poder lograr una mayor implicación y satisfacción por parte de los

mismos. Uno de los puntos más importantes y fundamentales de este proyecto, será el apoyo y participación de los educadores/as del centro, ya que debido a su gran experiencia, conocimientos y recursos, servirán de gran ayuda para el desarrollo de dicho proyecto.

## 8. Referencias bibliográficas.

- Asociación Solidaria Mundo Nuevo (s.f). Promover el bienestar de la Infancia y la Familia. Mayo 12, 2020, de Mundo Nuevo. Sitio web: <https://www.asmundonuevo.com/>
- Bravo, A., y Del Valle, J. (2009). Intervención Socioeducativa en Acogimiento Residencial. Santander: Dirección General de Políticas Sociales. Recuperado de: [https://www.academia.edu/436617/Bravo A. y Del Valle J.F. eds. 2009 . Intervenci%C3%B3n socioeducativa en acogimiento residencial. Santander Direcci%C3%B3n General de Pol%C3%ADticas Sociales](https://www.academia.edu/436617/Bravo_A._y_Del_Valle_J.F._eds._2009_.Intervenci%C3%B3n_socioeducativa_en_acogimiento_residencial._Santander_Direcci%C3%B3n_General_de_Pol%C3%ADticas_Sociales)
- Bravo, A y Del Valle, J. (2001). Evaluación de la integración social en acogimiento residencial. Psicothema, Vol. 13, nº 2, (pp. 197-204). Recuperado de: <http://www.psicothema.es/pdf/436.pdf>
- Decreto 40/2000, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros de atención a menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria. Boletín Oficial de Canarias, núm. 44, de 10 de abril de 2000, pp. 4199 a 4216. Disponible en: <http://www.gobiernodecanarias.org/libroazul/pdf/6598.pdf>
- Del Valle, J., Bravo, A., Martínez, M., y Santos, I. (2012). Estándares de calidad en acogimiento residencial (EQUAR). Informes, Estudios e Investigación 2012 (85p.). Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de: [https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=4071](https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=4071)
- Delgado, L. (2013, enero). Infancia en espera: Acogimiento Residencial, Salud Mental y Escuela. . Revista de Educación Social, número 16, (pp. 1-9). Recuperado de: <https://eduso.net/res/revista/16/miscelanea/infancia-en-espera-acogimiento-residencial-salud-mental-y-escuela/>
- Dirección General de Protección del Menor y la Familia (1999). Plan Integral del Menor en Canarias. Gobierno de Canarias: Cabildo de Tenerife. Recuperado de: <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=12&subs=78&cod=216&page>

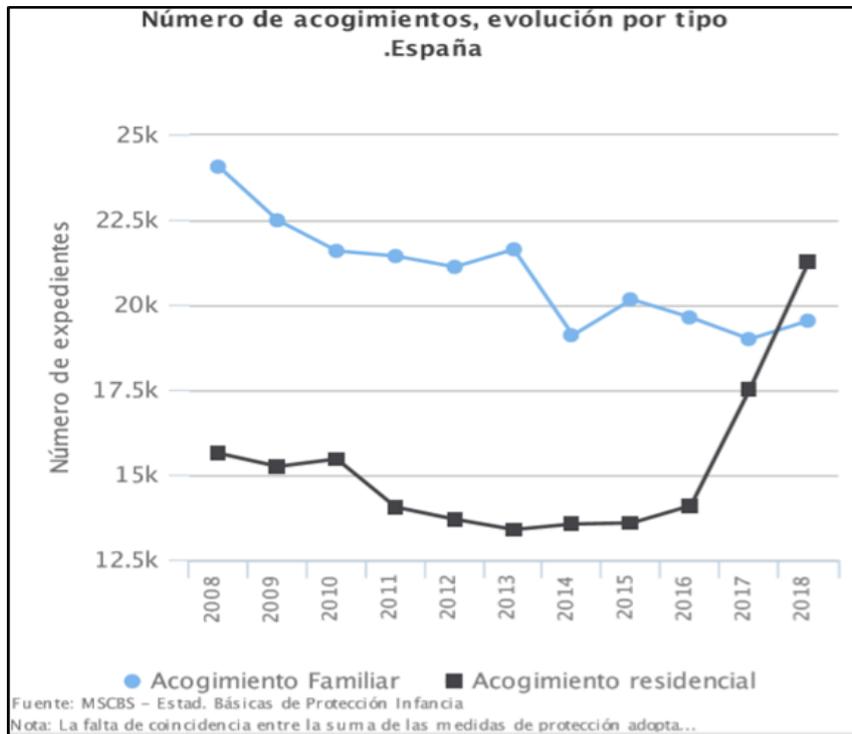
- Fernández, J., Hamido, A., y Ortiz, M. (2009). Influencia del acogimiento residencial en los menores en desamparo. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, vol. 7, núm. 2, (pp. 715-728). Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293121945006>
- Fernández, M., Valle, J., Fuentes, M., Bernedo, I., y Bravo, A. . (2011). Problemas de conducta de los adolescentes en acogimiento preadoptivo, residencial y con familia extensa. *Psicothema*, vol. 23, núm. 1, (pp. 1-6). Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72717207001>
- Fuentes, M., García, J., Gracia, E., & Lila, M. (2011). Autoconcepto y ajuste psicosocial en la adolescencia. *Psicothema*, Volumen 23, número 1, pp. 7-12. Recuperado de: <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=3842>
- Galán, Antonio. (2014). Tratamiento psicológico de niños y adolescentes en acogimiento residencial. Aportaciones a un campo específico de intervención. *Papeles del Psicólogo*, Volumen 35, número 3., pp. 201-209. Recuperado de: <http://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=2440>
- Gobierno de Canarias. Derechos sociales. Normativa Familias e Infancia. Recuperado de: <https://www.gobiernodecanarias.org/derechossociales/infanciayfamilia/legislacion/>
- IASS (2019). Plan Insular de Infancia y Adolescencia en Tenerife 2018-2019. Gobierno de Canarias: Cabildo de Tenerife. Recuperado de: <https://www.iass.es/component/jdownloads/download/3828-plan-insular-de-infancia-y-adolescencia-de-tenerife-2018-2021>
- Informes, Estudios e Investigación (2020). Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Vicepresidencia Segunda Del Gobierno. Ministerio De Derechos Sociales y Agenda 2030, Boletín número 21, Datos 2018, (pp. 1-136). Recuperado de: [https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/productos/pdf/Boletin\\_Proteccion\\_21\\_Accesible.pdf](https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/productos/pdf/Boletin_Proteccion_21_Accesible.pdf)
- Martín, E. (2011, marzo). Apoyo social percibido en niños y adolescentes en acogimiento residencial. *International Journal of Psychology and Psychological*

Therapy, Volumen 11. Número 1, pp. 107-120. Recuperado de: <https://www.ijpsy.com/volumen11/num1/285.html>

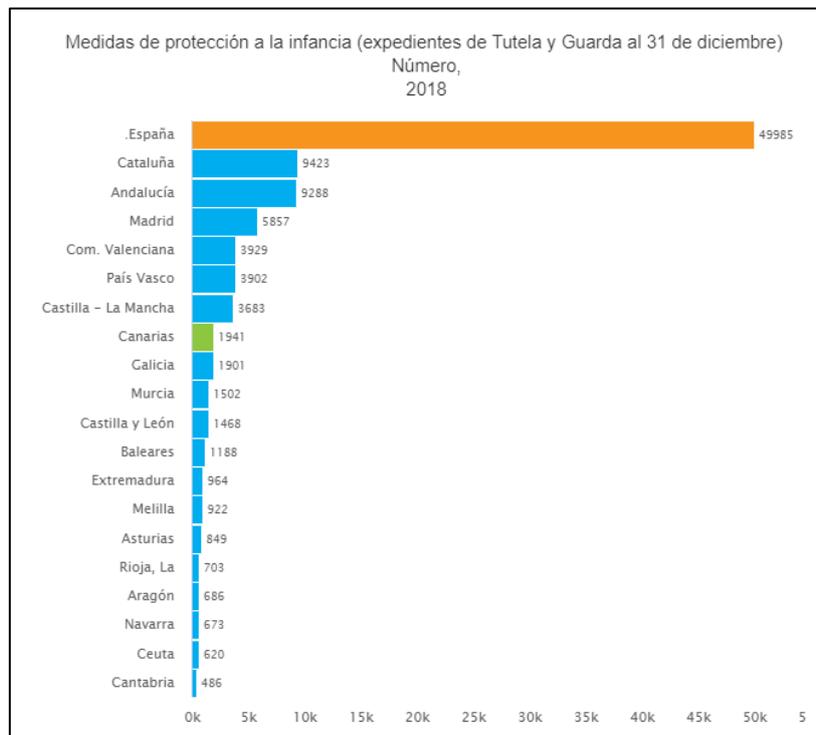
- Martín, E. (2015, enero). Niños, niñas y adolescentes en Acogimiento Residencial. Un análisis en función del Género. Revista Curriculum, 28, pp. 91-105.
- Moriana, T. (2018 octubre, 31). Acogimiento familiar: solidaridad y compromiso (Jordi Ripoll i Tutó). En la calle, Número 41, (pp. 19-21). Recuperado de: <https://www.revistaenlacalle.org/acogimiento-familiar-solidaridad-y-compromiso/>
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2018). Infancia en Datos, Datos y Gráficos. Gobierno de España. Recuperado de: <http://www.infanciaendatos.es/datos/graficos.htm?area=canarias>
- Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores. Boletín Oficial de Estado, núm. 63, de 14 de marzo de 1997, (pp. 8376-8397). Disponible en: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1997-5498](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1997-5498)
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Boletín Oficial de Estado, núm. 15, de 17 de enero de 1996, (pp. 1225 a 1238). Disponible en: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8222](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8222)
- Ramiro, J. (2015). Acogimiento residencial y producción de subjetividades identidades y trayectorias ciudadanas de los niños y niñas en protección. Alternativas: Cuadernos de trabajo social., Número 22, pp. 77-92. Recuperado de: [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/48497/6/Alternativas\\_22\\_05.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/48497/6/Alternativas_22_05.pdf)
- Real Academia Española (2014). Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) (23.ª ed.). Recuperado de: <https://dle.rae.es/vulnerable>

## 9. Anexos.

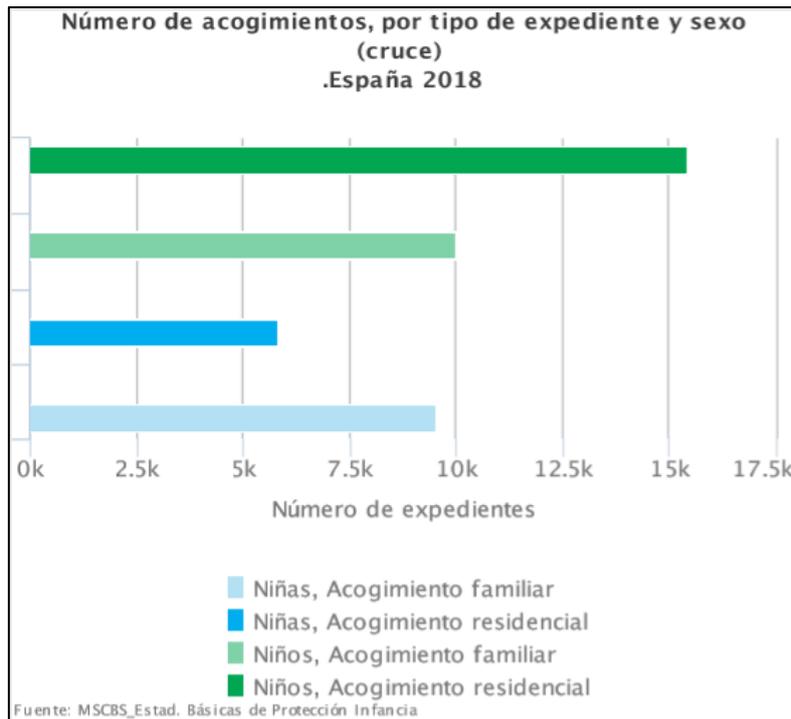
### 9.1. Ilustraciones.



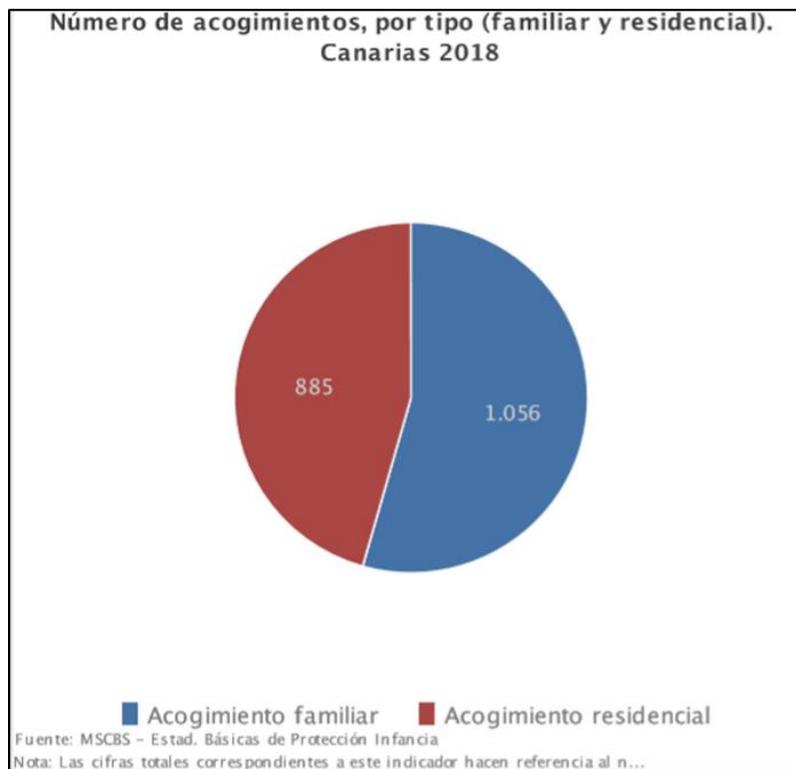
**Ilustración 1** Evolución por tipo de acogimiento en España (MSCBS, 2018)



**Ilustración 2** Medidas de Protección en España(MSCBS, 2018)



**Ilustración 3** Numero de acogimiento por número y sexo en España (MSCBS, 2018)



**Ilustración 4** Número de Acogimiento por tipo (MSCBS, 2018).

## 9.2. Actividades.

- **Acción 1:**

NOMBRE	PRESENTACIÓN.
OBJETIVO	Promocionar la autoestima.
METAS	Que identifiquen y valoren, sentimientos y apreciaciones que tienen hacia su propia persona (autoconcepto).
DESCRIPCIÓN SECUENCIADA	<p>Antes de comenzar las actividades de presentación, se hará una breve introducción del proyecto, la duración, etc. Tras dicha presentación del proyecto se procederá a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Juego de las tarjetas: Se pone una caja con todas las tarjetas. Cada tarjeta tiene su pareja, por ejemplo, si alguien coge una tarjeta con la imagen de una fresa hay otra tarjeta que tiene la misma imagen. Se trata de que todos cojan una tarjeta y busquen a la persona que tiene la misma tarjeta, a su pareja. Para encontrar a sus parejas no se puede hablar, se puede mostrar la tarjeta o hacer mímicas. Una vez que todos encuentren a su pareja han de “adivinar”, el nombre, la edad y algo que les guste a su pareja. Como no han podido hablar, si no se conocen previamente, han de inventarse el nombre, edad y algo que le guste (Ejemplo: Mi pareja se llama Leticia, tiene 12 años y le gusta hacer deporte). No importa que no acierten el nombre, edad y gusto de su compañero, ya que en el siguiente juego se harán las presentaciones de verdad. Cuando hagan la presentación el compañero ha de responder, si es o no su nombre, si es o no su edad y que es lo que le gusta realmente (Ejemplo: no me llamo Leticia, si tengo 12 años, y no me gusta el deporte, prefiero escuchar música).</li> <li>2. Juego de Presentación: Se hace un círculo con todos los menores, educadores y voluntarios presentes. Se coge un balón y se va pasando de unos a otros de manera azarosa. Cuando la persona tiene el balón ha de decir su nombre, su edad, de donde es y una virtud. Ejemplo: Me llamo Juanjo, tengo 14 años, vivo en la Orotava y soy buen estudiante. La pelota se irá pasando hasta que todos los presentes se hayan presentado.</li> <li>3. Buzón de sugerencia: Se facilitará dos correos, una cuenta común (para que los menores puedan mandar sus sugerencias de manera anónima a través de internet), y la cuenta de destino, la cual recibirá las distintas peticiones. Además, se mostrará el buzón físico para facilitar que todos los menores puedan hacer sus sugerencias de manera presencial, sobre todo los más pequeños. La función de este buzón es que los menores puedan hacer todas las sugerencias y peticiones que consideren a lo largo de todo el proyecto (Juegos, actividades, excursiones, etc.). Además, se hará un pequeño grupo de discusión en donde los menores podrán expresar que les ha parecido las actividades y el primer día en sí.</li> </ol>
DURACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Breve presentación: 15 min.</li> <li>2. Juego de las tarjetas: 1 hora.</li> <li>3. Juego de presentación: 1 hora.</li> <li>4. Buzón de sugerencias y grupo de discusión: 15 min.</li> </ol> <p>Duración total: 2'30h.</p>

<b>AGRUPACIÓN</b>	<p>Participarán los 5 centros de manera conjunta.</p> <p>Agrupación por parejas para el juego de las parejas, sin importar centro de pertenencia o rango de edad, de dos en dos dependiendo de la tarjeta que le haya tocado a cada uno. (Agrupación azarosa)</p>		
<b>PROFESIONALES IMPLICADOS</b>	<p>Educadores/as: 1 educador/a por centro (5 centros = 5 educadores/as).</p> <p>Voluntarios: preferiblemente 5.</p> <p>Pedagoga responsable del proyecto.</p>		
<b>EVALUACIÓN</b>	<p>Observación participativa y grupo de discusión.</p>		
<b>RECURSOS</b>			
<b>MATERIALES</b>	<b>DIDÁCTICOS</b>	<b>ESPACIALES</b>	<b>OTROS</b>
<p>Tarjetas impresas. Caja para las tarjetas. Pelota. Buzón de sugerencias (Caja de cartón).</p>	-	<p>Espacio amplio (polideportivo, campo de fútbol, plaza pública).</p>	-

- **Acción 2:**

<b>NOMBRE</b>	<b>AUTOCONCEPTO</b>		
<b>OBJETIVO</b>	Promocionar la autoestima.		
<b>METAS</b>	Que identifiquen y valoren los sentimientos y apreciaciones que tienen hacia su propia persona (autoconcepto).		
<b>DESCRIPCIÓN SECUENCIADA</b>	Se reparte un folio y una cartulina a cada niño/a. En el folio el menor ha de escribir sus virtudes, y en la cartulina han de ser sus compañeros y educadores los que escriban las virtudes que ellos consideran que tiene el menor en cuestión. Al final de la actividad cada menor ha de tener un folio con las virtudes que él considera que tiene, y una cartulina con las que los demás consideran que este tiene. Asimismo, se realizará un debate o grupo de discusión sobre las virtudes que cada uno pensaba que tenía (autoconcepto), las de sus folio, y la que los demás piensan que tienen, las de la cartulina. ¿Cuáles le han sorprendido? ¿Esperaban tener esas virtudes apuntadas en la cartulina? ¿Qué les ha parecido la actividad? Etc.		
<b>DURACIÓN</b>	1'15h.		
<b>AGRUPACIÓN</b>	Trabajo dentro del hogar perteneciente. Actividad individual de centro.		
<b>PROFESIONALES IMPLICADOS</b>	Educadores que se encuentren en el centro en el momento de la actividad.		
<b>EVALUACIÓN</b>	Observación participativa y grupo de discusión.		
<b>RECURSOS</b>			
<b>MATERIALES</b>	<b>DIDÁCTICOS</b>	<b>ESPACIALES</b>	<b>OTROS</b>
Folios. Cartulinas. Bolígrafos o rotuladores.	-	Espacio tranquilo donde poder dialogar y escribir (Ej: Comedor)	-

• **Acción 3:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CINE</b>		
<b>OBJETIVO</b>	Trabajar valores y emociones.		
<b>METAS</b>	Que identifiquen valores como tolerancia, igualdad, empatía o resiliencia.		
<b>DESCRIPCIÓN SECUENCIADA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se verá una película y se realizará un debate sobre los valores de los personajes (comportamiento, fortalezas, capacidad para afrontar los problemas). La elección de la película dependerá del rango de edad de los menores. Ejemplos: Cómo entrenar a tu Dragón, Del revés, Coco, Intocable, Up, etc.</li> <li>2. Se verá un cortometraje de Joshua Weigel (2009), El circo de las mariposas. Al terminas se realizará otro debate acerca del video y de las actividades en sí. (Qué les ha parecido, qué creen que representa, si están de acuerdo con lo que aparece, etc.).</li> </ol>		
<b>DURACIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Película + debate: 2h.</li> <li>2. Corto + debate: 1h.</li> </ol>		
<b>AGRUPACIÓN</b>	Participarán los 5 centros de manera conjunta.		
<b>PROFESIONALES IMPLICADOS</b>	Educadores/as: 1 educador/a por centro (5 centros = 5 educadores/as). Voluntarios: preferiblemente 5. Pedagoga responsable del proyecto.		
<b>EVALUACIÓN</b>	Observación participativa y grupo de discusión.		
<b>RECURSOS</b>			
<b>MATERIALES</b>	<b>DIDÁCTICOS</b>	<b>ESPACIALES</b>	<b>OTROS</b>
Proyector y pantalla. Ordenador o pen drive para poner la película y el corto.	Película y cortometraje.	Sala audiovisual, o salón de actos de la casa de la juventud, etc.	Palomitas.

• **Acción 4:**

NOMBRE	CANCIONES Y PERSONAJES		
<b>OBJETIVO</b>	Trabajar valores y emociones.		
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que identifiquen valores como tolerancia, igualdad, empatía o resiliencia.</li> <li>- Que aprendan a identificar y controlar sus propias emociones.</li> </ul>		
<b>DESCRIPCIÓN SECUENCIADA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los menores tienen que elegir una canción con la que se sientan identificados o que les guste, explicar porque y decir que emociones o sentimientos despierta en sí mismos la canción. Antes de explicar los sentimientos que le produce esa canción se escuchará la canción en cuestión. De esta manera cada uno hablará de la canción escogida y la pondrá en común con la del resto de compañeros. Las instrucciones de esta actividad se les dará con una semana de antelación para que los menores cuenten con unos días para reflexionar que canción van a escoger. Los educadores también podrán participar en la actividad.</li> <li>2. Roll Play: Se reparten unas tarjetas con una imagen y 5 frases. A partir de ahí, los menores formarán parejas y recrearán la historia de su personaje, recalando como creen que se siente el personaje. Al final, se pondrán en común todos los personajes y se debatirá sobre cómo se sentirían ellos si estuvieran en la situación de los diferentes personajes. También se hará un breve debate sobre que les ha parecido la actividad.</li> </ol>		
<b>DURACIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Canción: 1h.</li> <li>2. Tarjetas: 1 h.</li> </ol>		
<b>AGRUPACIÓN</b>	<p>Trabajo dentro del hogar perteneciente. Actividad individual de centro.</p> <p>Trabajo por parejas para la actividad de las tarjetas.</p>		
<b>PROFESIONALES IMPLICADOS</b>	Educadores que se encuentren en el centro en el momento de la actividad.		
<b>EVALUACIÓN</b>	Observación participativa y grupo de discusión.		
RECURSOS			
MATERIALES	DIDÁCTICOS	ESPACIALES	OTROS
Ordenador Altavoces	Tarjetas con las características de los personajes.	Espacio tranquilo donde poder dialogar (Ej: Comedor o salón)	Internet

• **Acción 5:**

<b>NOMBRE</b>	<b>TESTIMONIOS.</b>		
<b>OBJETIVO</b>	Trabajar valores y emociones.		
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que identifiquen valores como tolerancia, igualdad, empatía o resiliencia.</li> <li>- Que aprendan a identificar y controlar sus propias emociones.</li> </ul>		
<b>DESCRIPCIÓN SECUENCIADA</b>	<p>Testimonios reales de personas que han pertenecido al sistema de protección de menores. Se trata de que cuenten sus historias de superación a modo de inspiración para el resto de menores. No todos tienen que ser idílicos, tienen que ser historias reales de personas con las que los menores acaben sintiéndose identificadas. Se hablará de los sentimientos, emociones, miedos, objetivos y trayectoria (...) de las personas que han formado parte de dicho sistema. Al terminar los testimonios, los menores podrán realizar todas las preguntas que crean convenientes. Para finalizar, las personas que dan la charla le ofrecerán una serie de consejos que desde su experiencia pueden ser de gran utilidad para los menores y se hará un pequeño debate sobre que les ha parecido la actividad.</p>		
<b>DURACIÓN</b>	<p>30 min cada testimonio (x5): 2'30h.</p> <p>30 min preguntas finales y consejos.</p> <p>Duración total: 3h.</p>		
<b>AGRUPACIÓN</b>	Participarán los 5 centros de manera conjunta.		
<b>PROFESIONALES IMPLICADOS</b>	<p>Educadores/as: 1 educador/a por centro (5 centros = 5 educadores/as).</p> <p>Voluntarios: preferiblemente 5.</p> <p>Pedagoga responsable del proyecto.</p>		
<b>EVALUACIÓN</b>	Observación participativa y grupo de discusión.		
<b>RECURSOS</b>			
<b>MATERIALES</b>	<b>DIDÁCTICOS</b>	<b>ESPACIALES</b>	<b>OTROS</b>

-	-	Espacio tranquilo donde se escuche bien. (Ej: Salón de actos)	-
---	---	---	---

• **Acción 6:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CONFLICTOS.</b>		
<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajar valores y emociones.</li> <li>- Adquirir competencias o habilidades sociales.</li> </ul>		
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que identifiquen valores como tolerancia, igualdad, empatía o resiliencia.</li> <li>- Que aprendan a identificar y controlar sus propias emociones.</li> <li>- Que sean capaces de resolver conflictos.</li> <li>- Que se comuniquen adecuadamente.</li> <li>- Que aprendan a trabajar en equipo.</li> </ul>		
<b>DESCRIPCIÓN SECUENCIADA</b>	<p>Se repartirán una ficha cada dos personas. En cada ficha habrá un conflicto que han de representar. Tras la representación se debatirá las distintas formas en la que los menores resolverían el conflicto, explicando cuales serías más apropiadas y por qué. También se debatirá sobre la propia actividad.</p>		
<b>DURACIÓN</b>	<p>Representación y debate: 20 min aproximadamente cada uno (x4).</p> <p>Duración total: 1'30h.</p>		
<b>AGRUPACIÓN</b>	<p>Trabajo dentro del hogar perteneciente. Actividad individual de centro.</p> <p>Trabajo por parejas para la actividad de las fichas.</p>		
<b>PROFESIONALES IMPLICADOS</b>	<p>Educadores que se encuentren en el centro en el momento de la actividad.</p>		
<b>EVALUACIÓN</b>	<p>Observación participativa y grupo de discusión.</p>		
<b>RECURSOS</b>			
<b>MATERIALES</b>	<b>DIDÁCTICOS</b>	<b>ESPACIALES</b>	<b>OTROS</b>
-	Fichas de conflicto	Espacio tranquilo donde se escuche bien y se pueda debatir (Ej: Salón de actos)	-

• **Acción 7:**

NOMBRE	MINIOLIMPIADAS
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquirir competencias o habilidades sociales.</li> </ul>
METAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que sean capaces de resolver conflictos.</li> <li>- Que se comuniquen adecuadamente.</li> <li>- Que aprendan a trabajar en equipo.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN SECUENCIADA	<p>Esta actividad consistirá en la participación por equipos en un conjunto de juegos. Los grupos serán muy heterogéneos respecto a la edad, por lo que es necesario el trabajo en equipo para que todos puedan participar y aportar algo al grupo (unos tendrán mejor puntería, otros serán más rápidos, otro tendrá mejores estrategias, etc.). Para ello se formarán 4 grupos de aproximadamente 10 personas. Al principio de la actividad se dirá los grupos que se han de mantener para todos los juegos. Después se empezará con el primer juego, Brilé. En segundo lugar se jugará a fútbol. Se hará un breve descanso de 15 min, y se continuará con los relevos. La última actividad será la de las canastas. Finalmente, se anunciará la clasificación de los equipos, se repartirán los diplomas y se debatirá sobre las actividades realizadas.</p> <p>Juegos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brilé o balón prisionero: como son 4 equipos se necesitarán dos canchas, dos equipos en una cancha y los otros dos en la otra. Se explicará el juego para los dos equipos que estarán en la cancha 1, y para los otros dos equipos será igual pero en la cancha 2. A cada uno de los dos equipos le corresponde una mitad de la cancha. No se puede pasar del medio campo, ya que ese espacio le corresponde al equipo contrario. Tampoco se puede sobrepasar las líneas laterales o finales (de la cancha de vóley). Se juega con una pelota de goma espuma, para evitar golpes. Además, está prohibido brilar en la cabeza. El juego consiste en tirar la pelota de goma espuma contra los integrantes del equipo contrario. Si al lanzar la pelota, ésta toca a uno de los integrantes y después toca el suelo, la persona brilada ha de abandonar su campo e ir a la zona de brilados del campo contrario (detrás de la línea lateral y final del campo de vóley de la cancha del equipo contrario). Al ser del mismo equipo, la pelota puede ir desde la zona de los librados a la de los no brilados, y en medio se encontrará el equipo contrario al que se ha de intentar eliminar. Si cuando le tiran la pelota al contrincante, este la coge y no se le cae al suelo, no está brilado. El equipo que gana es aquel que consigue brilar a todos los componentes del equipo contrario. Como son 4 equipos, jugarán dos y dos. Los equipos que ganen se enfrentarán entre sí, al igual que los equipos que pierdan. De esta manera se clasificarán para el primero, segundo, tercero y cuarto puesto.</li> <li>2. Fútbol: como son 4 equipos se necesitarán dos canchas, dos equipos en una cancha y los otros dos en la otra. Se explicará el juego para los dos equipos que estarán en la cancha 1, y para los otros dos equipos será igual pero en la cancha 2. Se pondrán dos conos a modo de portería al final de cada lado de la cancha. Una persona de cada equipo se pondrá de portero entre los dos conos, y tratará de proteger su portería impidiendo que la pelota se cuele entre los conos. Los porteros pueden utilizar las manos y los pies para parar la pelota cuando esta se dirija hacia la portería. El resto</li> </ol>

	<p>de jugadores solo podrán usar los pies para intentar colar la pelota en la portería del equipo contrario, para intentar meter goles. Cuando un jugador toque el balón con las manos se dará el saque para el equipo contrario. Cuando algún jugador empuje, agarre o agreda a otro jugador de manera intencionada se pitará penalti (lanzamiento directo a puerta desde un punto determinado de la cancha) a favor del equipo contrario. Gana el equipo que consiga meter más goles al equipo contrario. Como son 4 equipos, jugarán dos y dos. Los equipos que ganen se enfrentarán entre sí, al igual que los equipos que pierdan. De esta manera se clasificarán para el primero, segundo, tercero y cuarto puesto.</p> <p>3. Carrera de relevos: como son 4 equipos se necesitarán 4 circuitos iguales. Habrá una serie de obstáculos y pruebas que pasar. Sale el primero del cada equipo a la vez a hacer el circuito, una vez que lo acabe, regresa corriendo y le choca la mano a su compañero. Entonces, el segundo componente del grupo sale, hace el circuito y regresa a chocarle la mano a su compañero para que este salga. No se puede salir hasta que el compañero que está haciendo el circuito te choque la mano en el punto de salida. Gana el primer equipo en acabar siempre y que consiga que todos sus componentes hayan hecho el circuito. El puesto en el que quedas dependerá del puesto en que acabaste. Si terminaste el último quedarán en cuarto puesto.</p> <p>4. Canastas: Cada equipo tiene 6 min y tres pelotas para tirar canastas. Pueden tirar todas las veces que quieran dentro de los 6 minutos. Lo harán por equipos. Mientras unos tiran los otros han de esperar. La única regla es que todos los componentes del equipo han de tirar al menos una vez. Gana el equipo que más canastas logre meter durante el tiempo establecido. En último puesto será para aquel que meta menos canastas.</p>
<p><b>DURACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de la actividad y formación de equipos: 15 min.</li> <li>- Brilé: 30 min.</li> <li>- Fútbol: 30 min.</li> <li>- Descanso: 15 min.</li> <li>- Carrera de relevos: 30 min.</li> <li>- Canastas: 30 min.</li> <li>- Clasificación y diplomas: 15 min.</li> </ul> <p>Duración total: 2'45h.</p>
<p><b>AGRUPACIÓN</b></p>	<p>Participarán los 5 centros de manera conjunta.</p> <p>Agrupaciones de 10. Se intentará que los equipos sean lo más equilibrado posible.</p>
<p><b>PROFESIONALES IMPLICADOS</b></p>	<p>Educadores/as: 1 educador/a por centro (5 centros = 5 educadores/as).</p> <p>Voluntarios: preferiblemente 5.</p> <p>Pedagoga responsable del proyecto.</p>
<p><b>EVALUACIÓN</b></p>	<p>Observación participativa y grupo de discusión.</p>
<p><b>RECURSOS</b></p>	

<b>MATERIALES</b>	<b>DIDÁCTICOS</b>	<b>ESPACIALES</b>	<b>OTROS</b>
Pelota de goma espuma (x2). Pelota de basket (x3). Pelota de fútbol (x2). Conos, aros y picas.	Diplomas.	Polideportivo.	-

• **Acción 8:**

<b>NOMBRE</b>	<b>PLAYA</b>
<b>OBJETIVO</b>	Aprender a convivir y a crear vínculos
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que aprendan a vivir en convivencia desde el respeto.</li> <li>- Que aprendan a establecer vínculos con personas que se encuentran en situaciones similares.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN SECUENCIADA</b>	<p>Día de playa. La actividad consistirá en pasar un día de playa juntos. A lo largo del día se harán dos actividades. Antes de irse, se hará un breve debate para conocer que les ha parecido la experiencia. El resto de horas tendrán vía libre para jugar a lo que quieran, bañarse, etc. Para ello se llevarán pelotas, cartas, palas, frisbee y otros juegos con los que pasar el día.</p> <p>Juegos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Alerta:</b> Para la realización de este juego se formarán dos equipos en donde a cada uno de los componentes de cada equipo se le asignará un número. En medio de estos dos equipos se situará una persona con un pañuelo encargada de cantar los números. Ejemplo: alerta el número 10. Los dos equipos se encontrarán a la misma distancia de la persona que agarra el pañuelo. Entonces, deberán salir las dos personas de cada equipo a las que se les haya asignado el número 10. Una vez que las dos personas empiezan a correr hacia el pañuelo, el primer que lo coja deberá de correr hacia su línea de equipo. El otro jugador tratará de perseguirlo y pillarle. Si el jugador que coge el pañuelo llega la línea de equipo sin que el otro jugador le toque es punto para este jugador. Si por lo contrario, el jugador del equipo contrario le toca antes de que llegue a su línea de juego es punto para el equipo contrincante.</li> <li>2. <b>Vasos de agua:</b> Para la realización de esta actividad se harán cuatro grupos con la misma cantidad de miembros en cada grupo. Cada equipo contará con dos vasos de agua. Cada grupo forma una fila y se ponen junto a la orilla del mar para poder llenar los vasos de agua. Se trata de una carrera de relevo en donde los participantes tienen que llevar los dos vasos de agua hasta el final, donde se encuentran 4 barreños, uno de cada equipo. Los barreños estarán todos con una marca que garantiza que todos los equipos tienen que llenar la misma cantidad de agua. La persona que va con los vasos con agua ha de intentar ir rápido y que se les caiga el menor agua posible para llenar antes su barreño. Una vez que depositen el agua en su barreño han de volver corriendo a su grupo para cederles los vasos al siguiente. Una vez que ceden los vasos a su compañero, deberán volver a repetir el proceso. Gana el grupo que antes llene el barreño hasta la marca.</li> </ol>
<b>DURACIÓN</b>	<p>Alerta: 30 min.</p> <p>Vasos de agua: 30 min.</p> <p>Duración total: 5 h.</p>

<b>AGRUPACIÓN</b>	<p>Participarán los 5 centros de manera conjunta.</p> <p>Alerta: 2 equipos de 20. Se intentará que los equipos sean lo más equilibrado posible.</p> <p>Vasos de agua: 4 equipos de 10. Se intentará que los equipos sean lo más equilibrado posible.</p>		
<b>PROFESIONALES IMPLICADOS</b>	<p>Educadores/as: 1 educador/a por centro (5 centros = 5 educadores/as).</p> <p>Voluntarios: preferiblemente 5.</p> <p>Pedagoga responsable del proyecto.</p>		
<b>EVALUACIÓN</b>	<p>Observación participativa y grupo de discusión.</p>		
<b>RECURSOS</b>			
<b>MATERIALES</b>	<b>DIDÁCTICOS</b>	<b>ESPACIALES</b>	<b>OTROS</b>
<p>Vasos Plásticos de agua (x8) Un pañuelo. Barreños (x4)</p>	-	Playa de arena.	-

- **Acción 9:**

<b>NOMBRE</b>	<b>ACTIVIDAD LIBRE</b>		
<b>OBJETIVO</b>	Adquirir competencias o habilidades sociales.		
<b>METAS</b>	Que aprendan a trabajar en equipo.		
<b>DESCRIPCIÓN SECUENCIADA</b>	<p>Esta actividad es una actividad libre en la que serán los menores los que elijan qué tipo de actividad quieren hacer. Para ello cada centro ha de diseñar una actividad para ese día. Se le darán unas pautas a cumplir y ellos han de encargarse del resto. Además, han de hacer una presentación power point en la que le expliquen a los demás centros su actividad. Todos los power point se enviarán a los demás centro junto a un cuestionario. Se trata de que todos contesten el cuestionario respecto a sus preferencias. La actividad mejor valorada será la que se realice en este día.</p>		
<b>DURACIÓN</b>	6 h aproximadamente.		
<b>AGRUPACIÓN</b>	Participarán los 5 centros de manera conjunta.		
<b>PROFESIONALES IMPLICADOS</b>	<p>Educadores/as: 1 educador/a por centro (5 centros = 5 educadores/as).</p> <p>Voluntarios: preferiblemente 5.</p> <p>Pedagoga responsable del proyecto.</p>		
<b>EVALUACIÓN</b>	Observación participativa y grupo de discusión.		
<b>RECURSOS</b>			
<b>MATERIALES</b>	<b>DIDÁCTICOS</b>	<b>ESPACIALES</b>	<b>OTROS</b>
Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar

• **Acción 10:**

<b>NOMBRE</b>	<b>ACAMPADA</b>
<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquirir competencias o habilidades sociales.</li> <li>- Aprender a convivir y a crear vínculos</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que se comuniquen adecuadamente.</li> <li>- Que aprendan a trabajar en equipo.</li> <li>- Que aprendan a vivir en convivencia desde el respeto.</li> <li>- Que aprendan a establecer vínculos con personas que se encuentran en situaciones similares.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN SECUENCIADA</b>	<p>Acampada en el monte. Se programarán dos actividades y el resto del tiempo lo tendrán libre para hacer caminatas, juegos, etc.</p> <p>Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Búsqueda del Tesoro:</b> Para la realización de la actividad, tendrán un mapa “Del tesoro” en el que se explicarán las indicaciones del camino que deberán seguir para llegar a él, existiendo varios puntos de control a lo largo del recorrido. En el mapa les aparecerá el terreno de búsqueda delimitado y la primera pista para encontrar el tesoro. Se formarán cuatro equipos en donde cada uno de ellos tendrá un mapa diferente, pero todos los mapas llegarán al mismo tesoro. Cada vez que resuelvan una pista, los jugadores descubrirán el lugar en el que se encuentra la siguiente pista. De este modo, a medida que vayan resolviendo las pistas se irán acercando al tesoro. Los enigmas a resolver se presentarán de diferentes modos. Habrá códigos secretos, frases codificadas o acertijos que los participantes tendrán que resolver si quieren hallar el tesoro. La idea es que los pequeños grupos de 10 trabajen en equipo y se comuniquen de manera adecuada para que juntos puedan encontrar el tesoro. El tesoro será una caja con nubes, golosinas, chocolates, refrescos, etc. Esta caja les puede servir para a siguiente actividad.</li> <li>2. <b>Hoguera:</b> se hará una fogata en donde todos se podrán sentar alrededor de la misma, para cantar, contar anécdotas, historias de miedo, chistes, comentar la satisfacción con las actividades, etc. Además, tendrán la caja del tesoro para realizar un pequeño picoteo, con el que también podrán quemar nubes en la hoguera.</li> </ol>
<b>DURACIÓN</b>	Duración total: 24h.
<b>AGRUPACIÓN</b>	<p>Participarán los 5 centros de manera conjunta.</p> <p>Agrupaciones de 10 para la búsqueda del tesoro. Se intentará que los equipos sean lo más equilibrado posible.</p>
<b>PROFESIONALES IMPLICADOS</b>	Educadores/as: 1 educador/a por centro (5 centros = 5 educadores/as).

	<p>Voluntarios: preferiblemente 5.</p> <p>Pedagoga responsable del proyecto.</p>		
<b>EVALUACIÓN</b>	Observación participativa y grupo de discusión.		
<b>RECURSOS</b>			
<b>MATERIALES</b>	<b>DIDÁCTICOS</b>	<b>ESPACIALES</b>	<b>OTROS</b>
Caja del Tesoro. Cartulinas para el mapa y las pistas.	-	Camping en el monte (Ej: campamento Quimpi o campamento de la Esperanza.).	Leña para la hoguera. Cerillas. Aperitivos para la caja de tesoro.

• *Acción 11:*

NOMBRE	CLAUSURA		
<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promocionar la autoestima.</li> <li>- Aprender a convivir y a crear vínculos.</li> </ul>		
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que identifiquen y valoren los sentimientos y apreciaciones que tienen hacia su propia persona (autoconcepto).</li> <li>- Que aprendan a establecer vínculos con personas que se encuentran en situaciones similares.</li> </ul>		
<b>DESCRIPCIÓN SECUENCIADA</b>	<p>Clausura: actividad de cierre de proyecto. Picoteo y música. Esta actividad, será la última del proyecto. Se trata de hacer una actividad de cierre en donde haya un pequeño picoteo, música y juegos.</p> <p>Para cerrar el proyecto se volverá a repetir una de las actividades del principio. Se reparte una cartulina a cada niño/a en donde este ha de poner su nombre. Después, la cartulina irá rotando por todos sus compañeros, y estos han de poner comentarios positivos del propietario de esa cartulina. Al final de la actividad, cada menor ha de tener una cartulina con las virtudes o comentarios positivos que los demás consideran que este posee. Asimismo, se realizará un debate de las cosas positivas que les ha aportado este proyecto, si les ha gustado conocer gente nueva, las actividades, etc.</p> <p>También se realizarán actividades como concursos, sorteos y juegos, teniendo en cuenta los gustos de los participantes. Ejemplo: concursos de TikTok. Además se proyectarán las fotos que se hayan tomado a lo largo del proyecto.</p>		
<b>DURACIÓN</b>	4 h.		
<b>AGRUPACIÓN</b>	Participarán los 5 centros de manera conjunta.		
<b>PROFESIONALES IMPLICADOS</b>	<p>Educadores/as: 1 educador/a por centro (5 centros = 5 educadores/as).</p> <p>Voluntarios: preferiblemente 5.</p> <p>Pedagoga responsable del proyecto.</p>		
<b>EVALUACIÓN</b>	Observación participativa y grupo de discusión.		
RECURSOS			
<b>MATERIALES</b>	<b>DIDÁCTICOS</b>	<b>ESPACIALES</b>	<b>OTROS</b>

Proyector. Ordenador. Altavoces.	Presentación con las fotos.	Merendero, plaza, etc.	Comida picoteo.
--	-----------------------------	------------------------	-----------------